Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 92/2019

"SERVICIO TECNICO DE REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE BASCULA PESA CAMIONES DE VALLEMI"

ID N° 366.873

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 118 /2019

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	28 **DE NOVIEMBRE DE 2019**

En el marco de la Resolución PR N° 25/19 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 92/2019 "SERVICIO TECNICO DE REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE BASCULA PESA CAMIONES DE VALLEMI", ID N° 366.873,** el mencionado comité procede a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica del único oferente, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 30 de setiembre de 2019 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 128/2019 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 88/2019.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del Decreto **N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL** y la modalidad es la de **CONTRATO ABIERTO.**

Monto mínimo: Guaraníes cuarenta millones (Gs. 40.000.000)

Monto máximo: Guaraníes ochenta millones (Gs. 80.000.000).

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

No. de Artículo	*Especificaciones Técnicas y Normas*	*Cantidad*
	Especificaciones Técnicas y Normas	
	P.M. N° 8.154/2019-Dpto. de Mantenimiento - Fca. Vallemí	
1	SERVICIO DE ASISTENCIA E INSPECCIÓN TÉCNICA PARA MANTENMIENTO GENERAL DE LA BASCULA DE PLATAFORMA DE 80 TN. Características Técnicas: -Tipo: Electrónica -Dimensiones Física de la Plataforma: 4m x 20m. Hormigón armado. Cantidad de celda de carga: 10.	1
	Alcance del Trabajo:	
	-Revisión y ajuste general del sistema de medición electrónica y mecánica. Cambio de componentes:	
1.1	Celda de carga	1
1.2	Conectores	1
1.3	Monitor	1
1.4	Cables de señal	1
1.5	-Verificación y ensayo del sistema de protección eléctrica (puesta en tierra de celda y visor).	1
1.6	-Calibración del sistema de medición incluyendo los ensayos de: Respetabilidad, Exactitud de cero, Movilidad, Desempeño de carga, influencia de posición de carga.	1
1.7	Flete y Traslado	1
	Características del servicio: El Servicio debe realizarse por personal Técnico calificado aprobado y/o autorizado por el fabricante.	

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procede a la verificación de la oferta presentada, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de la Oferta en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	BALPAR S.A.
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple
CONSTANCIA SIPE	1569634

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** el Comité de Evaluación ha constatado que la empresa oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición del oferente a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos, para **sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultara adjudicado**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	BALPAR S.A.
SIPE N°	1569634
RUC N°	80012791-9
Cedula de Identidad	SIPE
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple
Patente Comercial/Municipal	No presentó
Constancia de RUC	SIPE
CCT	No presentó
Especificaciones Técnicas	No presentó
Documentos que acrediten Experiencia	No presentó
Plazo de Entrega	No presentó
DD.JJ. (IRACIS, IVA, IRPC, IRP) conforme a la obligación del contribuyente de los periodos 2016, 2017 y 2018	No presentó
Balances 2016, 2017 y 2018	No presentó
Certificado de Origen Nacional	No presentó
Constancia de visita o DDJJ que cuenta con la información necesaria relativa a los trabajos a realizar	No presentó

5.1- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

5.2.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a la firma oferente, cuya oferta cumple con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, documentos formales que se detallan a continuación:

Empresa	Documento	Respuesta
BALPAR S.A.	Patente Comercial/Municipal	Cumple
	CCT	Cumple
	Especificaciones Técnicas	Presenta
	Documentos que acrediten Experiencia	Presenta
	Plazo de Entrega	Presenta
	DD.JJ. (IRACIS) de los periodos 2016, 2017 y 2018	Presenta
	Balances 2016, 2017 y 2018	Presenta
	Certificado de Origen Nacional	No presentó
	Constancia de visita o DDJJ que cuenta con la información necesaria relativa a los trabajos a realizar	Cumple
	Desglose de precios	Presenta

7.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procede a la evaluación de la oferta en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 60, Numeral 5** *"La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego."* y **Artículo 61, Numeral 3** "*… será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc…*". Se analiza el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, experiencia y capacidad de la firma para cumplir el contrato.

7.1.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior, Inciso b) Experiencia y Capacidad Técnica:** *"El oferente deberá acreditar experiencia específica en Mantenimiento y reparación de BASCULA EN GENERAL en instituciones públicas o privadas, dentro de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018), para demostrar la experiencia solicitada el oferente deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y las recepciones satisfactorias de las entregas, así mismo para el caso de ventas comerciales deberá presentar facturas acompañadas con sus respectivos recibos cancelatorios y/o remitos de provisión de los servicios señalados, cuyo promedio en los 3 (tres) últimos años, señalados más arriba, deberá representar por lo menos el 30% de su oferta. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado"*, se realizó el análisis de

las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Experiencia
BALPAR S.A.	Cumple

7.2.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo de Entrega
BALPAR S.A.	Cumple	Cumple

7.3.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 20 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **El único oferente no ha presentado el Certificado correspondiente.**

8.- OFERTA ECONÓMICA

Seguidamente la oferta de la firma **BALPAR S.A.** es analizada en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

Item	OG	DESCRIPCION	Cantidad	BALPAR S.A.	
				Precio Unitario (Gs.)	Precio Total (Gs.)
1	240	**Servicio de mantenimiento y reparación de báscula**			
1.1		Alcance del Trabajo: -Revisión y ajuste general del sistema de medición electrónica y mecánica. Cambio de componentes: Celda de carga	1	3.100.000	3.100.000
1.2		Conectores	1	50.000	50.000
1.3		Monitor	1	3.500.000	3.500.000
1.4		Cables de señal	1	25.000	25.000
1.5		Verificación y ensayo del sistema de protección eléctrica (puesta en tierra de celda y visor).	1	5.500.000	5.500.000
1.6		Calibración del sistema de medición incluyendo los ensayos de: Respetabilidad, Exactitud de cero, Movilidad, Desempeño de carga, influencia de posición de carga.	1	6.800.000	6.800.000
1.7		Flete y Traslado	1	4.200.000	4.200.000
TOTALES					**23.175.000**

8.1.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se realizó un análisis de los precios ofertados y se solicitó desglose de precios, puesto que la firma **BALPAR S.A.** presenta una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 30% por debajo del precio referencial en los sub ítems 1.1, 1.2, 1.3 y del 20% por encima del precio referencial, en los sub ítems 1.5, 1.6, 1.7, según lo establecido en el PBC.

La mencionada firma presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, el cual fue analizado por el área requirente, y según lo expuesto en la Carta Interna G.I. N° 488/19, se verificó que los precios ofertados se encuentran en congruencia a los precios de mercado actuales.

8.2.- COBERTURA PRESUPUESTARIA

Para el presente proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 320/2019 por el monto total de Guaraníes cuarenta millones (Gs. 40.000.000), teniendo en cuenta que el proceso es Plurianual, es suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación.

9.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII**

"Adjudicación", Artículo 63, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

9.1.- ADJUDICAR el proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 92/2019 "SERVICIO TECNICO DE REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE BASCULA PESA CAMIONES DE VALLEMI", ID N° 366.873**, a la firma **BALPAR S.A.,** puesto que reúne los requisitos exigidos en el PBC, por un monto mínimo de Guaraníes cuarenta millones (Gs. 40.000.000), y un monto máximo de Guaraníes ochenta millones (Gs. 80.000.000), según detalle expuesto en el Punto 8.

9.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente de los Ejercicios Fiscales correspondientes.

9.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Secretario General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	Abog. César Mallorquín Avila Asesor Legal I.N.C.	
4	Gerente Industrial	Ing. Miguel A. López Gte. Industrial I.N.C.	
5	Gerente Financiero	César Nizza Gerente Financiero I.N.C.	
6	Asesoria de Presidencia	INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Abog. Mg. Berenice Savorgnan Asesora de Presidencia	